

De Barbieri, Teresita. **La asamblea plenaria.** *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX.* Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.
Disponible en la World Wide Web:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap9.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>
biblioteca@clacso.edu.ar

Capítulo 9

La asamblea plenaria

En el imaginario colectivo, y no sólo de la sociedad mexicana, se identifica a las asambleas de los plenos de las cámaras como el único lugar donde se lleva a cabo la tarea de legislar: un ambiente en el que coexisten, alternándose, la confrontación interpartidaria e interpersonal con el desinterés y el desdén por lo que ahí acontece; la marcada solemnidad en los actos y palabras con las trifulcas cuerpo a cuerpo. El salón de sesiones es en todos los países un espacio físico cargado de simbolismos: banderas y escudos que refieren al Estado, objetos e inscripciones que evocan la historia de la nación o naciones que lo integran. En el caso particular del Palacio Legislativo de San Lázaro, la arquitectura interior recoge, de alguna manera, la tradición de los espacios públicos de los grandes centros ceremoniales prehispánicos, con las dimensiones necesarias para albergar a 500 representantes de la ciudadanía y los juegos de proporciones entre las distancias, los volúmenes y las alturas de los techos, galerías, podio y tribuna, las dos inmensas banderas, los nombres de los héroes y personajes ilustres en letras de oro.

Por otra parte, la solemnidad es propia del hacer parlamentario como ente del Estado. Porque para que sus actos tengan validez –esto es, se integren en el cuerpo jurídico– deben seguir una normatividad muy estricta tanto en las secuencias como en las formalidades y el lenguaje. La ley, los reglamentos y los acuerdos parlamentarios específicos determinan los periodos ordinarios de sesiones; la integración de la Mesa Directiva y las atribuciones de quienes la componen (presidencia, secretarías y prosecretarías); la elaboración del orden del día; la manera en que la presidencia debe conducir las sesiones; el otorgamiento y uso de la palabra en tribuna y desde la curul; los tiempos máximos disponibles para las y los legisladores en los diferentes tipos de intervenciones; el contenido de algunas de éstas; los plazos mínimos en que las iniciativas y orden del día deben ser publicados en la *Gaceta Parlamentaria* para que puedan ser tratados en cada sesión. De este modo, las relaciones entre legisladores y entre éstos y quien ejerce la presidencia de los debates están mediadas por oraciones y gestos de un protocolo específico. Toda referencia personal se realiza en términos de “señor presidente”, “la señora diputada”, “tiene la palabra el señor diputado fulano de tal”; el inicio en el uso de la palabra en tribuna está marcado por la frase: “con su permiso señor Presidente”.

Se trata pues de un ambiente distante, frío, racional, donde las emociones y los sentimientos son relegados a los límites de la interacción, que para lograr eficacia propicia y al mismo tiempo requiere ciertos rasgos teatrales de sus actores en la entonación y modulación de la voz, gestos y ademanes. Todos estos elementos hacen de la intervención de los y las legisladores un oficio para el cual no bastan las experiencias previas en asambleas masivas o numerosas, ni militancias disciplinadas, ni el conocimiento en las materias sustantivas a discusión. Son necesarias también disposiciones personales –innatas y adquiridas– de rapidez mental y capacidad de síntesis que aseguren parlamentos contundentes en el tiempo breve de que disponen, conocimiento y agilidad para el manejo de las normas del debate; condiciones que pueden ser aderezadas con el empleo dosificado y oportuno del humor, la ironía y el sarcasmo. Teóricamente, la discusión en el pleno de las cámaras es una confrontación de ideas y proyectos a propósito de las materias sustantivas de sus atribuciones. Por lo tanto, las

argumentaciones de las y los diputados están orientadas a convencer a las y los otros, mostrando la bondad de la posición de quien argumenta y los errores y consecuencias negativas de las propuestas contrarias. Ahí se resolverá en definitiva el trabajo realizado en las comisiones y comités, y el menos formal que tiene lugar en los grupos parlamentarios y entre ellos.

Sin embargo, la tendencia que se observa en los distintos parlamentos en las últimas décadas muestra el declive de la argumentación discursiva en las asambleas plenarias frente al privilegio cada vez mayor otorgado a las concertaciones y acuerdos entre las más importantes fracciones. Las confrontaciones argumentativas y las confluencias de soluciones se realizan en ámbitos más reducidos, más acotados y menos formales, como las comisiones legislativas, las reuniones de las mesas directivas y los acuerdos entre las cúpulas de los grupos parlamentarios. O como es la regla en México, con las secretarías de Estado, espacios todos ellos menos sujetos al escrutinio de los medios de comunicación y de la ciudadanía. Como resultado, los asuntos que llegan a las sesiones plenarias ya han sido pactados previamente y las intervenciones de las y los diputados son para fijar las posiciones de las distintas bancadas. De modo que al iniciarse las sesiones se sabe de antemano que las iniciativas y propuestas cuentan con el voto aprobatorio en lo general y si existe controversia, se fincará en algunos artículos específicos, impugnaciones que se dirimen en cada caso; pero se sabe el sentido de la votación de los grupos parlamentarios y se puede estimar el rango de los votos disidentes en cada bancada¹⁰⁴. En otras palabras, la orientación más reciente de los parlamentos busca minimizar la incertidumbre que genera el debate *in extenso* en las sesiones plenarias, reducir los tiempos del mismo y fortalecer la disciplina de los grupos parlamentarios. Con una consecuencia: la erosión de la esfera pública.

Este capítulo incluye un relato de los avatares sufridos por la iniciativa de ley sobre violencia doméstica, discutida y votada el 27 de noviembre y el 2 de diciembre de 1997, que desde mi punto de vista, constituyó la mejor expresión del estado de las fuerzas políticas en relación con el conflicto de género en la sociedad mexicana de fines del siglo XX.

Los trabajos en las sesiones del Pleno

Los periodos ordinarios de sesiones están normados por el art. 4º de la *Ley Orgánica del Congreso-Cámara de Diputados* y el Acuerdo parlamentario relativo a las sesiones, integración del orden del día, los debates y las votaciones (1997). Según éste (arts. 2º y 3º), el inicio de las sesiones está fijado a las 10 de la mañana con cinco horas de duración, que podrán prorrogarse hasta que termine la discusión en curso. Los días viernes de cada semana, el presidente de la Mesa Directiva y la CRICP enlistan los puntos básicos de la orden del día de las siguientes sesiones (art. 2º), debiendo publicarse con 24 horas de anticipación al inicio de la sesión respectiva, diferenciar los asuntos sujetos a votación de los deliberativos o informativos, y acompañarse de los documentos necesarios para la información de los diputados (art. 11º). Una vez publicada la orden del día, sólo pueden incluirse otros puntos si media acuerdo de la CRICP. Los dictámenes de las comisiones tienen que aparecer en la *Gaceta Parlamentaria* con 48 horas de anticipación al inicio de la sesión en que se discutirán (art. 12º).

Orden del día, asistencia y permanencia

Según las y los entrevistados, entre los puntos sujetos a votación se distingue un conjunto de asuntos que como parte del trámite administrativo requieren la aprobación formal de la HCD: nombramientos de ciudadanos mexicanos en cargos del servicio exterior de otros países, aceptación de condecoraciones, las bajas y altas de la Cámara, notificaciones de los estados, etc. A estos se los llama los “corcholatazos”. Distinta es la llamada agenda legislativa, en la que se enlistan las iniciativas de leyes y los dictámenes de las comisiones, dando lugar a la parte sustantiva de la tarea de legislar. A su vez, los puntos deliberativos e informativos constituyen la agenda política de la sesión. En ella se ventilan cuestiones de muy distinto alcance en los niveles municipal, estatal y federal, cumpliendo el papel de caja de resonancia de la vida pública que tiene la HCD, y más extensamente todos los parlamentos en los estados republicano-democrático-representativos.

El sentido de responsabilidad de las y los legisladores, acicateado por la amenaza de coerción monetaria ante faltas reiteradas, hacen que la asistencia a las sesiones plenarias sea asidua, aunque el comienzo de las mismas tiene lugar entre una hora y una hora y media posterior a la marcada en el acuerdo citado. El llamado pase de lista es un trámite que se registra en el sistema electrónico, al igual que cada una de las votaciones y verificaciones de quorum que son solicitadas en el transcurso de las sesiones.

La presencia en ellas, sin embargo, es selectiva durante el transcurso de la jornada, según manifestaron la mayoría de los y las entrevistados, después de distinguir tres tipos diferentes de sesiones. En primer lugar, las que dirimen asuntos polémicos: las comparecencias de algunos secretarios de Estado, que tienen lugar durante el mes de septiembre, en las que presentan los aspectos contenidos en el informe presidencial del 1ro. de ese mes relativos a la materia de su secretaría; las iniciativas de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir de mediados de noviembre y hasta su aprobación, por lo general más allá del 15 de diciembre; iniciativas de leyes controvertidas, en las que existen discrepancias en las comisiones dictaminadoras respectivas; coyunturas políticas particulares. Estas son sesiones de gran asistencia y permanencia en el salón del Pleno, en que la atención se concentra en el debate y donde, según el conocimiento del tema, las y los diputados buscan participar lo más activamente posible, ya sea en el uso de la palabra, o aportando puntos de vista, argumentos y datos a quienes llevan la voz del grupo parlamentario, la comisión o la alianza coyuntural. En segundo lugar, las que tratan las iniciativas dictaminadas en las comisiones que integran – muchas de ellas originadas y procesadas allí– o que tienen puntos de contacto con las que están trabajando. Dada la experticia en el tema que han desarrollado, las y los legisladores siguen con atención e intervienen cuando es necesario. Así también se encuentran las sesiones donde se debaten iniciativas de interés del grupo parlamentario de pertenencia. En tercer lugar se ubican los corcholatazos, momento en el que la apatía domina la sesión.

No es muy diferente el acontecer cuando se llega a la agenda política, puesto que si bien en ocasiones se plantean temas de interés general, la mayor parte se ocupa en la denuncia de conflictos en municipios o entidades federativas entre autoridades, los distintos partidos y sus actores:

“...una materia que debe resolverse en el ámbito local se convierte –por intereses partidistas– en una materia federal, a la que se le busca dar resonancia nacional en este foro, que le interesa a muy pocos legisladores, que no trasciende para nada, que no resuelve nada. Logra la nota periodística del día siguiente y el golpe al adversario político, pero nada más”. Felipe Vicencio (PAN, mayoría).

Ya en el último año de la legislatura predominan criterios selectivos para la permanencia en la sesión. En sus inicios, esto es, en el primer periodo de sesiones y en el primer año, varios de los y las novatas asistieron atenta y puntualmente y hasta el final a todas las sesiones. Pero la experiencia les ha llevado a evitar el aburrimiento que les producen los corcholatazos, el tratamiento de temas que desconocen y son ajenos a sus campos de interés, los debates pactados y asuntos muy locales de conflicto político. Rubén Fernández (PAN, plurinominal) describe la actitud generalizada:

“Yo creo que una regla es el desinterés en el Pleno: ‘salvo que sea mi tema, me vale gorro’. Eso se ve en las inasistencias, pero aún cuando se ve más o menos llenito de diputados, todo mundo anda en otras cosas. Además, en el caso del PAN, por ejemplo, estamos sentados por sorteo. A mí me asignaron la curul 256 y no tengo junto al compañero de temas de toda la vida con el que puedo estar platicando, conversando, discutiendo asuntos. Tengo junto a un abogado y no tenemos temas en común que comentar”.

De ahí la práctica ya reseñada de la permanencia en los cubículos con el televisor prendido y los aterrizajes en el Pleno para alcanzar a votar. Otra alternativa al tedio y la pasividad es llevar trabajo a la sala de sesiones. Las computadoras portátiles les permiten atender los mensajes del correo electrónico, estudiar, redactar y corregir documentos e informes. O cargan expedientes o libros que leen y revisan.

Otra conducta frecuente es dialogar y acordar con los colegas sobre algún punto sustantivo específico de las comisiones, los grupos parlamentarios, la entidad federativa, o por qué no hablar de temas frívolos e intrascendentes:

“...es un Pleno tan grande que lo que haces es aprovechar a veces, para platicar hasta con tus mismos compañeros, porque hay veces que todo es ir y venir, agobiante. En el Pleno es cuando puedes platicar un poco más. Hay veces que eso también se da con los miembros de otros partidos”.

Patricia Espinosa (PAN, plurinominal).

No se descartan algunas informalidades, como salir al encuentro de personal subalterno para efectuar transacciones de alhajas y otros objetos valiosos, prácticas de la vida cotidiana de las oficinas del sector público que llegan hasta las puertas de donde se aprueban las leyes.

Una excepción a la selectividad son las diputadas priístas, quienes afirmaron asistir de principio a fin a todas las sesiones. Pero la constancia no incentiva la atención. Adoración Martínez (PRI, mayoría) reconoce: “A veces [estoy] muy distraída, pero es según el tema que se está tratando. A veces el tema es candente y la sesión está que arde. A veces te estás durmiendo. Pero generalmente todo lo que se ve en la Cámara es muy interesante”. Una compañera de fracción pone énfasis en el contenido y diversidad de asuntos del orden del día: “A veces no se tiene el conocimiento con mucho tiempo de anticipación de los temas a tratar, entonces no puedes venir aquí con todo el conocimiento acerca de esos temas”, dice Antonia García (PRI, mayoría).

De lo anterior se desprende que son los asuntos y problemas a debate los que determinan el interés y la atención de las y los legisladores, el clima de las sesiones, la profundidad e intensidad de las discusiones. Así lo expresa Felipe Vicencio (PAN, mayoría): “Los momentos importantes son los de debates serios, de fondo, de propuestas y deliberaciones de leyes. Son contados en el trabajo del Pleno, pero también los hay y por eso vale la pena”. Buena parte de los y las entrevistadas coinciden con el punto de vista anterior en que a pesar de los altibajos y las rutinas, hay “tiempos” y “temas muy interesantes”, “momentos muy intensos”. La instalación de la Cámara en los últimos días de agosto de 1997; las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos, cada año al final del primer periodo ordinario; todo lo relacionado con el conflicto en Chiapas; derechos humanos; FOBAPROA e IPAB; las iniciativas aprobadas por la HCD, posteriormente congeladas en el Senado, orientadas a la reforma del Estado; la nueva Ley Orgánica de la HCD, son señalados como los hitos más importantes en el desarrollo de la LVII legislatura. “En esas sesiones no se siente el tiempo”, dice María Elena Cruz (PAN, plurinominal). Hay que agregar el ejercicio didáctico que significan esos debates, aunque sólo sea en silencio desde la curul: “Ahí se aprende mucho, sobre todo cuando llegan los buenos oradores. Escuchar a Pablo Gómez o a Porfirio [Muñoz Ledo] o a algunos panistas es bueno, [se] aprende bastante” afirma Olga Medina (PRD, mayoría).

Cuando se dan esos momentos, la tensión en el salón de plenarias sube y en cada grupo parlamentario en conjunto se insinúan actitudes que refuerzan las distancias entre las distintas posiciones. Esto es particularmente marcado en la fracción priísta, que cuenta con un grupo de legisladores de ambos sexos llamado el “Bronx”¹⁰⁵, el cual hace su aparición cada vez que en el debate se atacan sus puntos de vista y a sus personeros de dentro y fuera del Poder Legislativo. Olga Medina (PRD, mayoría) evoca:

“Recuerdo que la primera vez que subí fue para tratar un asunto sobre el gobierno del estado de México. Estaban golpeando mucho a diputadas [locales] y me tocó ir a hacer la defensa y claro, todos los priístas gritaban: ‘¡Ya, bájate! Tiempo. Eso no es verdad’. Terrible. Cuando atacas a su gobernador, pues ahí sí responden”.

Varias diputadas se refirieron a la sesión en que la andanada del Bronx culminó en pellizcones de María del Refugio Calderón (mayoría) a Dolores Padierna (PRD, mayoría) durante una de las tantas discusiones sobre el FOBAPROA. En esos momentos, los presidentes de debate decretan un cuarto intermedio como medida de distensión.

Intervenciones en la tribuna

Me parece oportuno iniciar la descripción con un rodeo acerca de los sentimientos, estados de ánimo, emociones que afloran en los actores, mujeres y varones, cuando usan de la palabra en este espacio, puesto que desde mi punto de vista su incorporación en la escena permite agregar algo más de comprensión al sentido de algunos comportamientos en este ámbito específico de actividad.

El mayor impacto emocional se produce la primera vez que suben a la tribuna. Felipe Cantú (PAN, plurinominal) cuenta:

“Porque es un escenario que impone. El salón de sesiones, a diferencia de lo rascuache que está el resto de la Cámara, es un escenario muy imponente. Sí te fuerza el nerviosismo. Yo sentí la presión, no obstante que debo haber tenido en mis tres años de diputado local unas trescientas participaciones, aquí sí sentí la presión”.

Un compañero de bancada, para quien tampoco fue una novedad hablar ante un público del tamaño de la HCD, expresa otra perspectiva:

“Tengo mi experiencia por mi trabajo como maestro. Tengo experiencia de hablar frente a público, conferencista, etcétera. Pero para mí, la primera vez que subí a la tribuna, fue una experiencia cualitativamente distinta. Quizá por el valor simbólico que tiene este lugar. No es cualquier micrófono, no es cualquier espacio. Siente uno una carga de responsabilidad emotiva especial. Me puse nervioso como pocas veces me había puesto frente al público”. Felipe Vicencio (PAN, mayoría).

A la vez, el peso simbólico y la percepción del espacio lo brinda una diputada:

“...la primera vez que subí sentía una como carga... una carga histórica de la tribuna y de toda la gente que había pasado por ahí. Con muchos nervios de tanta gente que está ahí, porque se ve totalmente diferente. De abajo se ve como medio lejos la tribuna; de ahí, yo los veía a todos cerquita y todos me estaban viendo. Pero sobre todo muy emocionada”. Sandra Segura (PAN, plurinominal).

Otros testimonios refieren sentimientos ligados a la representación:

“Me sentí apoyado por los trescientos mil habitantes de mi distrito. Cada vez que subo a tribuna veo los rostros de los mítines que tuve allá en mi distrito y eso me da la entereza y lo que se necesita para subir a tribuna, me sentí con mucha seguridad”. Santiago Padilla (PRD, mayoría).

El General (R) Samuel Lara (PRD, plurinominal) recuerda:

“Es emotivo. Siente uno que está haciendo algo importante porque está cumpliendo con una obligación. Siente uno que está con la oportunidad de hacer algo por el compañero, por el que nunca ha tenido voz, por el que nunca se ha visto representado en la Cámara y que siempre ha tenido que cargar con el papel de receptor de la voluntad de los superiores”.

Para unos pocos diputados, ni en la primera ni en las restantes veces, el subir a la tribuna les ha producido nerviosismo. A Rubén Fernández (PAN, plurinominal), por ejemplo, no le causa “mayor problema. Estoy acostumbrado de alguna manera a hablar ante auditorios y no tengo problemas para eso”. Visión opuesta a la anécdota del compadre de una entrevistada, cuatro veces legislador: “La primera vez que subí a la tribuna se me caían los calzones. Ahora mejor subo sin calzones”. Las diputadas, en cambio, no dejan de hacer hincapié en los temores a equivocarse, aún las más experimentadas, que hacen uso de la palabra con frecuencia y con gusto. Por eso prefieren llevar por escrito la intervención y leer ante sus colegas. Una vez iniciado el debate, es decir, en las rondas de argumentación a favor y en contra, y cuando la discusión se vuelve ágil o ríspida, algunas de ellas, pocas, pueden improvisar e incluso se les quitan los nervios, puesto que al final de cuentas “pasar a tribuna es una prueba de fuego que uno tiene en la actividad política”, sostiene la perredista Lenia Batres (plurinominal).

La normatividad que rige las sesiones del Pleno actúa como factor desestimulante de la participación en la tribuna, porque las intervenciones deben ajustarse al punto en discusión contenido en la orden del día, porque sólo pueden hacerse cuando llega el turno en la lista de

oradores, porque son lapsos breves, sin sobrepasar los minutos permitidos so pena de interrupción del presidente o porque –como dice Lenia Batres (PRD, plurinominal)– “llega a suceder que los presidentes [de debates] sienten que su responsabilidad es eliminar la discusión más que propiciarla”. ¿En qué ocasiones y cuántas veces suben las y los diputados a la tribuna?

Cuando se presenta en sesión del Pleno un proyecto de ley por uno o varios legisladores o que se haya originado en una comisión, alguna de las personas firmantes debe exponerlo en tribuna, donde puede ser comentado hasta en dos intervenciones, con derecho a réplica de quien lo expuso. En las iniciativas dictaminadas la discusión se inicia con la posición de cada grupo parlamentario, después de la cual pueden usar la palabra cuatro oradores a favor y cuatro en contra. En cada uno de los artículos impugnados, rige también el dispositivo de intervenciones a favor y en contra. En ellas, el uso de la palabra se deja por lo general en manos de las y los integrantes de las comisiones que analizaron la iniciativa y elaboraron el dictamen. En la agenda política la reglamentación parece ser menos rígida y suben a tribuna las y los representantes de los distritos y entidades federativas en cuestión.

El uso de la palabra también depende de la importancia de los asuntos tratados. Cuando los temas son propios de los dos primeros círculos de jerarquía y prestigio –es decir, los referidos a la estructura medular del Estado, el gobierno y las finanzas públicas– suben a tribuna los coordinadores o vicecoordinadores de los grupos parlamentarios. Las argumentaciones a favor y en contra también están a cargo de los pesos pesados de cada partido que integran la o las comisiones en cuestión, las y los que más experiencia tienen, aunque pueden abrirse espacios para novatos de valía en proceso de formación. En las materias restantes, de menor jerarquía, son las y los integrantes de la o las comisiones que dictaminaron quienes presentan las posiciones de sus grupos parlamentarios y defienden y cuestionan la iniciativa a debate.

Como existe acuerdo previo, las voces en contra se reducen hasta desaparecer. Pero si el acuerdo no llega a todo el cuerpo del dictamen y las y los diputados se reservan uno o más artículos de la iniciativa para la discusión en lo particular, el debate puede extenderse con la intervención de legisladores en tribuna, a la que se agregan aclaraciones de hechos, respuestas a alusiones personales, preguntas al orador, mociones de orden, etc., algunas de ellas desde las curules, interrumpiendo el orden de la lista de oradores para el uso de la palabra. Se trata de intervenciones que cualquier diputado o diputada puede solicitar¹⁰⁶.

Los apoyos para la participación en tribuna varían según el momento: lectura para la presentación de una exposición de motivos y para los posicionamientos de las respectivas fracciones; en las rondas a favor y en contra. Cuando la intervención es desde la curul, las y los oradores se apoyan en anotaciones o de plano sin ninguna ayuda. Entonces se hace uso de los recursos innatos y adquiridos de los que se habló anteriormente y se recurre al reglamento y los acuerdos parlamentarios para fundar la argumentación en términos formales. Al respecto, dice Lenia Batres (PRD, plurinominal): “A mí me ha tocado pasar a tribuna varias veces y anotarme para hechos. Entonces tengo que estar todo el tiempo con mi reglamento encima para ver sobre qué artículo me amparo para que me den la palabra cuando no me la quieren dar”.

Para tener una idea aproximada de la dinámica de las intervenciones en la tribuna, se han calculado los promedios de las mismas en cada uno de los tres años de la LVII legislatura.

Cuadro 9.1

LVII legislatura: promedio de intervenciones en tribuna por sexo según partido

Partido	Total			Varones			Mujeres		
	1º año	2º año	3º año	1º año	2º año	3º año	1º año	2º año	3º año
Total	1.063 2,13	1.273 2,55	790 1,58	858 2,07	1.045 2,54	642 1,57	205 2,38	230 2,56	149 1,64
PRI	289 1,21	487 2,05	94 0,39	252 1,25	412 2,08	82 0,42	37 1,06	75 1,88	12 0,29
PRD	359 2,90	317 2,56	307 2,48	270 2,90	255 2,71	234 2,49	89 2,87	62 2,07	73 2,43
PAN	268 2,29	312 2,67	293 2,50	236 2,29	279 2,74	258 2,53	32 2,29	33 2,20	35 2,33
Otros	147 7,00	157 7,48	96 4,57	100 6,25	99 6,19	68 4,25	47 9,40	60 12,00	29 5,80



Fuente: elaboración propia a partir de los registros electrónicos de la Dirección General de Crónica Parlamentaria de la HCD, LVII Legislatura, 2000.

Se observa el máximo en el segundo año, con una caída pronunciada en el tercero. Los promedios anuales por representante varían entre 1,6 en el tercer año y 2,6 en el segundo. Vistas por partidos, los promedios se ubican en proporción inversa al tamaño de los grupos parlamentarios, con sus extremos en el PRI durante el tercer año (0,4) y en los otros partidos en el segundo año (7,5); pero aún en el tercero, la relación entre ambos es de diez veces más.

Al introducir la variable sexo, no se presentan promedios significativamente distintos en los totales año a año. Observados según los partidos, el PRI muestra un menor promedio de intervenciones de las mujeres que de los varones, el PRD y el PAN mantienen cifras más o menos similares, y en los otros partidos las diputadas superan en los tres años a sus compañeros.

El porcentaje de legisladores varones y mujeres que no pasaron a la tribuna en cada uno de los tres años es de 31,2% en el primero, 23,4% en el segundo y 52,4% en el tercero. Con 20 intervenciones y más fueron respectivamente dos, dos y uno.

Las y los entrevistados muestran una gama amplia de frecuencias en el uso de la palabra en tribuna. La mayor participación corresponde a Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal), con 24 en los tres años (9, 10 y 5), quien además de haber presentado iniciativas interviene en los debates. Le siguen dos diputadas del mismo grupo parlamentario: Lenia Batres (plurinominal) con 22 (4, 11, 7) y Clara Brugada, quien subió a tribuna 18 veces con regularidad (7, 5 y 6). En la fracción panista, el máximo, 16, lo registra Patricia Espinosa (plurinominal) (4, 4, 8), seguida de Felipe Cantú y Rubén Fernández, ambos plurinominales y con 14 cada uno (3, 7, 4 y 4, 3, 7 respectivamente). En la bancada del PRI va a la cabeza Francisco Loyo (mayoría), quien totaliza 12 idas a la tribuna con regularidad (4, 5, 3); en segundo lugar, Sara Esthela Velázquez (plurinominal) con siete (1, 4, 2). El que Bernardo Bátiz y Francisco Loyo intervengan con frecuencia no es de extrañar. Ambos poseen experiencia parlamentaria, trayectorias partidarias destacadas y formación en derecho público; esto es, forman parte de los llamados pesos pesados en sus grupos parlamentarios. No ocurre lo mismo con Patricia Espinosa, novata en los espacios legislativos.

Entre las y los diputados pertenecientes a la fracción del PRI se registran los promedios más bajos, y aunque la totalidad ha usado de la palabra en tribuna por lo menos una vez, hay cinco que no lo hicieron en uno o dos años: Cupertino Alejo, Joel Guerrero, Antonia García, Emilia García y Adoración Martínez, todos de mayoría. Esta situación no se presenta en los otros dos grupos parlamentarios, donde nadie dejó pasar un año sin hacerlo. En el PRD los de menor participación son Víctor Galván y Mariano Sánchez, cuatro veces cada uno. En el PAN, María Elena Cruz y Juan Miguel Alcántara (plurinominales) usaron cinco veces la tribuna. Éste último, como vicecoordinador jurídico-político, presenta la posición de su bancada "en los

temas clave, en temas de trascendencia nacional, por ejemplo el proceso de paz en Chiapas, las iniciativas que hemos tenido en materia de reformas constitucionales, me toca darles realce si se quiere decir de alguna manera". E inmediatamente precisa: "Pero damos mucho juego. Soy muy dado a permitir que muchos participen y no a acaparar las oportunidades de tribuna".

Las razones que aducen para la baja participación son varias. "Para nosotros es muy difícil porque somos muchos. A mí me ha tocado dos veces", dice Emilia García (PRI, mayoría), en ocasión del aniversario de la muerte de Ricardo Flores Magón y cuando presentó la iniciativa de ley elaborada por la Comisión de Artesanías que preside. Víctor Galván (PRD, mayoría) señala que sus probabilidades son bajas porque integra comisiones que "no son las preferidas". Sandra Segura (PAN, plurinominal), quien tiene registradas nueve intervenciones, expresa:

"A mí me gusta participar en el Pleno, aunque es difícil. Y es difícil porque hay una multiplicidad de temas. Como para que un día en el Pleno toquen uno, por ejemplo, Distrito Federal o Protección civil, sólo que venga el huracán Paulina o que haya un sismo o cosas así y generalmente son pronunciamientos que hace el presidente o la presidenta de la comisión".

En el capítulo 7 se expusieron algunas de las tensiones y conflictos que se generan dentro del grupo parlamentario del PRD a raíz de la selección de los y las oradores y en particular en temas económicos, coyunturas políticas específicas y en ocasión de las comparecencias de ciertos secretarios de Estado. Para Clara Brugada (PRD, mayoría) su intervención en la glosa del IV Informe del presidente Zedillo de 1997 en materia de desarrollo social fue decisiva dentro de su fracción en momentos en que estaba en juego su candidatura a la presidencia de esa comisión y "todo mundo peleaba por subir a contestarle".

"Se preguntó quién quería subir a contestarles y como yo quería ser presidenta, pues obviamente, yo tenía que subir. Nos propusieron al compañero este que no aceptó ser secretario y a mí para que contestáramos y que yo hablara en primer lugar. Era la primera vez que yo iba a usar la tribuna, ¡contestarle a un secretario de Estado! y, además, con derecho a réplica. Es decir, que el esquema no era tan sencillo, pero yo dije: 'pues me aviento'. Todo mundo pensaba que me iba a poner nerviosa al hablar y llegaban y me decían que no me fuera a poner nerviosa, porque además, yo representaba ahí al PRD y todos se morían de miedo de que yo subiera a hablar porque no me conocían. ¡Hasta risa me daba! Ya después de esa presentación y de cómo contesté y todo eso, haz de cuenta que ya hubo un cierto reconocimiento. Todo mundo dijo: '¡Ah! ¡No estuvo tan mal!' Todo mundo me felicitaba y pasaban los días y me seguían felicitando. Es decir, como que hubo mucho impacto".

Como resultado, su candidatura a la presidencia de la comisión se consolidó.

De los otros dos partidos no se registraron testimonios en ese sentido. Pero los conflictos en la fracción perredista por el uso de la palabra en tribuna indican la importancia en las carreras políticas de las y los actores y sus corrientes de pertenencia. Sus intervenciones pueden ser recogidas por la prensa, están a merced de quien sintonice el Canal del Congreso que trasmite en vivo cada sesión y, como se vio anteriormente, es una cierta arma de control que las y los representados esgrimen sobre sus representantes. Al final de cuentas, los reflectores están puestos en las sesiones plenarias y refuerzan el imaginario colectivo sobre el Poder Legislativo.

Las relaciones de género en la asamblea

¿Qué sucede en las reuniones del Pleno en términos de las relaciones de género? En este espacio las interacciones entre diputados y diputadas se ven alteradas por la presencia en el salón de sesiones de las edecanes. Éstas son un conjunto de trabajadoras jóvenes, elegantes y de buen ver que asisten a las y los legisladores en tareas tales como repartir documentos, llevar el micrófono a las curules, servir agua y café, etc. Por esta razón, cambiaré el orden de la presentación llevado en los dos capítulos anteriores.

Los cuerpos sexuados

En los primeros meses de la LVII legislatura, “como que sólo tenían ojos para las edecanes, porque son muchachas jóvenes, guapas”, señala una diputada en relación con sus colegas varones. Otra recuerda el comentario de una compañera: “desde arriba vas viendo quienes casi sientan a la chica en la curul”, y más adelante relata con recato: “hubo algún problemita con el grupo de edecanes. Se decía que un diputado utilizaba su fuero para acosar. Dicen que antes casi se regenteaba. Por eso se quitó todo eso y ¡qué bueno que se terminó! Nada más hay unas cuantas, las mínimas”. De modo que en el tercer año de la legislatura “ya no hay los problemas que pudo haber habido al principio”, dice un diputado: ya todos se conocen, se respetan y legisladores de ambos sexos se saludan de beso con ellas.

Podría pensarse, entonces, que –como afirman las y los entrevistados– las relaciones entre unas y otros son normales en el ambiente del Pleno. Pero ¿qué se entiende por normales? “Una relación muy cordial, de amistad y compañerismo meramente”, dice un diputado joven. Mientras otro, ya en la etapa de abuelo, expresa: “Se me hace a mí un trato muy normal: ‘¡Qué guapa vienes hoy!’ ‘¿Cómo estás?’ ‘¡Qué bien estuviste en tribuna!’ Al menos yo no he percibido alguna actitud que pudiera decir: ‘el compañero fulano de tal ha actuado de esta manera o ha agredido, le ha faltado a alguna compañera’”. Una diputada cuenta que unos meses después de llegar a la HCD “me corté el pelo y de otros partidos iban a mi curul a decirme: ‘¡Compañera! ¡Es que usted se tardó en cambiarse de look! Se ve muy bien’. Otro de ellos me dijo: ‘Yo prefiero a las mujeres con el pelo largo’”. Y posteriormente agrega: “Yo no noto que sea una agresión. Probablemente tenga que ver con el trato que tú tengas”. Y una diputada más: “Finalmente, ellos se ponen en su papel de hombres, de varones, de galanes. [Esas actitudes] son espontáneas porque lo hemos sentido con diputados de otros partidos y que no necesitan nada, ni voto, ni apoyo, ni nada”. Mientras otra mujer afirmó: “En general, todas las diputadas se esmeran por ir bien presentadas. Son contadas las compañeras que así como se levantan, así se van”. Y cuenta una anécdota: “Un día escuché a un diputado que dijo que a él le gustaban las gordas y que había una gordita que le encantaba”. Esa gordita era su vecina de cubículo y compañera de fracción. “Yo se lo manifesté a ella un día y creo que desde entonces se siente más contenta de ser gorda, porque se dio cuenta que para todo hay gustos”. Y concluyendo sus reflexiones, una legisladora dice: “Sí, son amables. A veces las hacen a uno sentir mujer”.

Como se puede ver, se trata del reconocimiento de relaciones a veces más personalizadas y donde se da paso a un cierto coqueteo muy medido. Pero hay dos observaciones que traspasan estos comportamientos. Una entrevistada mencionó la situación de acoso que vive un compañero de bancada y las solicitudes reiteradas a varias de ellas para que no lo dejen solo y “nos vayamos a sentar junto a él”, cada vez que vean que una diputada determinada se le acerca. Otra habló de la “cortesía excesiva”, “detalles de supuesta caballerosidad” que no duda en calificar de “seducción política”:

“Son galanes en cosas como ‘¿Quieres un café? ¿Quieres un cigarro?’ Te adivinan el pensamiento: ‘¡Señorita! Corra. Venga para acá. Tráigale a la diputada tal cosa’. Una especie de protocolo, de caballerosidad, a veces con intenciones políticas: ‘Yo soy cortés y de pronto deslizo un comentario: ¡Ay! Qué tonto es tu compañero, ese que está allá’ y, ‘¡Qué bueno es ese diputado!’ Hay diputados priístas expertos en ese tipo de estrategias. Sí se da eso en busca de convencerte de otra cosa, de manera muy ramplona, como para demostrar buena fe”.

Ya se vieron en el capítulo anterior las observaciones de una diputada respecto del empleo de la seducción con fines políticos por parte de algunos legisladores del PRI con los varones de otros partidos que tienen dudas y no muestran demasiada firmeza en sus posiciones. ¿Se trata de una estrategia diseñada de antemano? ¿O sólo producto de las circunstancias, sin reflexión sobre los significados ético-políticos?

Entre la tribuna y la curul

Dos legisladores de un mismo partido tienen visiones opuestas sobre el ambiente dominante en el Pleno. Rubén Fernández (PAN, plurinominal) observa: “Se me hace que incluso puede ser más respetuoso todo, porque como es el show, es el circo visible, te toman

una foto si estás dormido... Entonces ahí se guardan las formas". Para Felipe Vicencio (PAN, mayoría), en cambio, "es una cosa vergonzosa", en particular en las relaciones entre varones. Insultos y gritos como "güey", "idiota", "pendejo", "estúpido" son frecuentes cuando un diputado expone en la tribuna puntos de vista discordantes de los de otros partidos. Al mismo tiempo, domina el ambiente la "falta de respeto a las mujeres". Sin embargo:

"Una mujer se para en la tribuna y no le mientan la madre. Por lo que sea: prejuicios culturales o lo que sea. El debate, normalmente cuando suben mujeres, adquiere otro tono y –eso también es importante– vuelve a prevalecer la cordura. Hay cierto ambiente de respeto, por lo que sea, pero ocurre. Si fuéramos puros varones sería un herradero de pronto, sería una bola de gañanes. En términos generales, no he visto yo en esta legislatura una mujer que se suba a tribuna y que sea insultada. Es decir, cuando llegan a ese lugar, la atmósfera se enfría un poco".

Un diputado priísta que corrobora esta percepción deja entrever sus dificultades:

"Tienen muchas ventajas. En primer lugar, si una mujer sube a la tribuna y dice lo que le da la gana, uno no les puede contestar tan fácil. Yo puedo discutir más fácilmente en la tribuna con un hombre. A una mujer, sobre todo con las prácticas como están aquí en la tribuna, que se llevan a cosas personales, pues es más difícil. Hay ciertas cosas que mejor uno no responde". Miguel Rubiano (PRI, mayoría).

Con esa ventaja, sin embargo, la participación femenina en la tribuna no es homogénea, como se observó en páginas anteriores. Patricia Espinosa (PAN, plurinominal) informa que en su grupo parlamentario sólo a dos de las 16 diputadas les gusta hacerlo. Sandra Segura (PAN, plurinominal) no atribuye la escasa participación femenina a modalidades de discriminación, a diferencia de Alma Vucovich (PRD, plurinominal), quien tiene registradas nueve intervenciones y que al inicio de la legislatura esperaba tener un ritmo frecuente de acceso a la palabra. Esta última sostiene:

"[La participación de las mujeres] es poca, escasa, porque somos muy pocas mujeres en comparación con el número de hombres, y porque regularmente se les da prioridad a los hombres. Todo lo que va al Pleno va ya pactado dentro de las fracciones parlamentarias. Regularmente, cuando uno presenta una iniciativa, tienes que estar peleando con el coordinador de tu grupo hasta que te dan la oportunidad. No porque no lo crean o porque seamos menos aguerridas, sino porque en sí la estructura está hecha para que los partidos o los que están dirigiendo los grupos parlamentarios hagan ellos sus arreglos de acuerdo a lo que a ellos les parezca".

Adoración Martínez (PRI, mayoría) advierte otras características del ambiente de las sesiones plenarias: "en el Pleno es más formal; se defienden los asuntos con más pasión; hay muchísimas más opiniones". Ella parece preferir la participación en las comisiones, donde "no hay la formalidad de pedirle permiso al presidente, de interrogar al que está hablando y el que está hablando acepte la pregunta para que el presidente dé la palabra". El apasionamiento en los debates no es privativo de los varones y puede afectar momentáneamente las relaciones entre legisladores de distintos partidos. Eso sucedió cuando se rompió el pacto de las oposiciones en el primer periodo ordinario de la legislatura:

"Ya de septiembre a diciembre, que has hecho relaciones con compañeros del PRD y del PRI y que te llevas muy bien y de repente se vienen esas discusiones. Mi curul está en la orilla y del otro lado está el PRD. Me acuerdo cuando votamos el tema del presupuesto, el PAN hizo la propuesta, el PRI la votó y el PRD votó en contra. Acabamos a las tres de la mañana y que volteabas y casi te golpeaban. En esos momentos piensas ¿cómo es posible que a las personas que aprecio y con las que me he llevado bien no pueda ni voltear a verlas? Yo no soy gritona, pero te dan ganas de gritar y decir de cosas. Son sentimientos encontrados. Al día siguiente llegas y los saludas muy bien. Eso es parte de la vida de la Cámara". Patricia Espinosa (PAN, plurinominal).

El testimonio de Lenia Batres (PRD, plurinominal) incorpora una nueva dimensión al análisis no tenida en cuenta hasta ahora, y referida a lo que llama “la actitud de las legisladoras”, “de las legisladoras por sí mismas”.

“Creo que hay un candado que a veces nos ponemos las mujeres para participar. Somos más severas como para permitirnos pararnos y decir algo que pensamos. Hay muchas diputadas, de todos los partidos, que no entran al debate que a veces es improvisado y no se trae cuestiones escritas. No es la parte protocolaria de leer la posición del grupo parlamentario sobre el dictamen, sino que es un debate. Creo que más diputadas nos ponemos candados. Somos más autocensoras. Uno puede ver diez diputados de cualquier partido político que se paran a decir cosas intrascendentes y no se ve a una sola diputada o sólo alguna que otra, que tiene valor para decir, para improvisar algún tipo de discurso. A veces llega a haber alusiones personales y no se para la diputada a contestarlas”.

Ella observa esta actitud de evitar la confrontación personal “fundamentalmente” en “las panistas que son más pasivas”. Una anécdota sobre el empleo del albur –“es el único caso que yo haya visto” según dice el diputado que lo relató– tal vez permita echar alguna luz al respecto. Aconteció cuando una diputada panista por Jalisco interpeló al orador, del PRI, que cuestionaba al gobierno también panista de ese estado:

[...] y le dice que en la crítica que está haciendo del gobierno de Jalisco actúa de diferente forma a la que actuó cuando defendió a un gobierno de Jalisco del pasado y que debería de medir a los dos gobiernos con la misma vara. Esa fue la expresión que utilizó la diputada. Y el diputado jalisciense del PRI le contestó: ‘Sí, diputada. Yo a usted la voy a medir con la misma vara’. Esa es una alusión directa a la penetración fálica¹⁰⁷. [...] Fue una expresión con una evidente mala fe, que además, lo dejaba totalmente cubierto, porque como el albur oculta el verdadero sentido, entonces puede quedar perfectamente plasmado en el Diario de los debates y puede decir ‘Yo no he dicho nada’. Pero me pareció muy fuera de lugar. Quizá es la única vez que desde la tribuna se ha hecho algo así con una mujer”. Felipe Vicencio (PAN, mayoría).

La reacción de sus colegas del PAN no se dejó esperar: “le gritamos que se callara: ‘¡Irrespetuoso!’ Pero él salió por la tangente: “Yo no he insultado. No sea usted soez’, me gritó el diputado”.

¿Sería el temor a enfrentar situaciones como la descrita el que calla a las mujeres cuando son aludidas en los debates parlamentarios? ¿El miedo a quedar en blanco, sin palabras para responder y heridas en su fuero íntimo? ¿A perder el control de sí mismas? Porque salir airosa en ocasiones como esa puede exigir años de practicar respuestas. Y como se vio en el capítulo 2, las y los legisladores de la oposición presentan porcentajes más bajos en experiencia parlamentaria que las y los diputados del PRI.

El género como materia sustantiva de las sesiones del Pleno: el debate sobre la violencia doméstica

El análisis llevado a cabo hasta aquí ha privilegiado las relaciones y el conflicto de género en términos formales. Se han puesto de manifiesto los lugares de predominio masculino y femenino, se ha tratado de detectar las exclusiones, se han identificado sus justificaciones y racionalizaciones y las modalidades –burdas o sutiles– de llevarlas a la práctica. Es el momento de presentar una situación en la que el conflicto de género es materia sustantiva del debate parlamentario y en que los intereses estratégicos de género se expresaron con nitidez. La ocasión se presentó con la iniciativa sobre violencia doméstica que tuvo lugar al mediar el primer periodo ordinario de sesiones de la LVII legislatura.

En el capítulo 6 me referí al acuerdo de las 86 diputadas que tomaron posesión el 1 de septiembre de 1997 para legislar en materias que fortalecieran a las mujeres mexicanas como sujetos de derecho, disminuyeran las distancias entre géneros y pudieran formular un cuerpo legal que diera fundamento al diseño y ejecución de políticas públicas que mejoraran sus

condiciones de vida. En ese acuerdo participaron las senadoras de los tres partidos representados en esa instancia del Poder Legislativo. Su primer logro fue la creación, en el seno de la HCD, de la Comisión Especial de Equidad y Género. El segundo paso consistió en retomar la iniciativa trabajada por las diputadas de la LVI legislatura (1994-1997) para legislar en materia de violencia doméstica¹⁰⁸. En ella se siguen los lineamientos de la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, conocida como la Convención de Belem do Pará, que fuera ratificada por el Senado de la República en noviembre de 1996. En términos más estrictos, la iniciativa proponía legislar sobre una de las dimensiones de ese complejo problema: la violencia que se despliega en el ámbito doméstico, esto es, entre personas que comparten una vivienda, una organización del trabajo, ingresos y consumo, y están unidas principalmente por relaciones de parentesco o conyugalidad. Como su título lo indica, versa sobre Reformas, derogaciones y adiciones a los códigos civil y penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal y a los códigos de procedimiento civil y de procedimiento penal para el Distrito Federal.

Dicha iniciativa integró la orden del día de la sesión del 6 de noviembre de aquel primer periodo de sesiones del primer año de la LVII legislatura. Cuando las diputadas ya tenían todo acordado entre ellas, el presidente Zedillo las invitó a la residencia oficial de Los Pinos para una ceremonia en la que él también firmaría la iniciativa. María Elena Cruz (PAN, plurinominal) recuerda:

“Hubo controversia muy fuerte porque algunas opinábamos que no teníamos por qué ir, que ni falta hacía tener su firma. Pero otras decían: ‘No. Es que estamos en un sistema político en el que la figura del presidente, del Poder Ejecutivo, es muy fuerte’. Así es que reconociendo la situación como es, constitucionalmente el régimen es presidencialista, pero además, en el ejercicio del poder es quien más lo ejerce, y por otro lado, si nosotros lo queremos sacar adelante, si queremos tener un gran número de votos a favor, pensando en el PRI que eran 239 diputados¹⁰⁹, pues con la firma del Presidente garantizábamos esos 239. Había quienes lo pensaban así, fríamente. Pero hubo compañeras del PRI que inclusive ni siquiera fueron por el coraje que les daba, por la impotencia de decir: ‘¡No es posible que tengamos que hacer esto!’ Pero finalmente fuimos y el Presidente nos recibió en el salón Adolfo López Mateos y firmó la iniciativa”.

Pese al malestar con la visita, considera que el acto congregó una audiencia femenina amplia proveniente de diversas organizaciones civiles, y a los medios de comunicación. Por lo tanto, tuvo una gran difusión y “de un día para otro se conoció que a nivel federal se iba a legislar en materia de violencia doméstica”.

Horas más tarde, en la sesión del Pleno, seis diputadas dieron lectura a la iniciativa: Carolina O’Farrill (Independiente), Aurora Bazán (PVEM), María Mercedes Maciel (PT), Patricia Espinosa (PAN), Martha Dalía Gastelum (PRD) y Enoé González (PRI). Una vez leídas la exposición de motivos y el articulado de la iniciativa, la asamblea la turnó a las comisiones de Justicia y del Distrito Federal¹¹⁰.

El dictamen de la Comisión de Justicia integró la orden del día de la plenaria del 27 de noviembre, en la que se hizo su primera lectura. Varios diputados se anotaron para reservar diferentes artículos. Puesta a votación en lo general, la iniciativa contó con “340 votos en pro y ninguno en contra”¹¹¹. La discusión en lo particular pasó para la sesión del 2 de diciembre¹¹².

Ese día, el tratamiento de la iniciativa comenzó con la intervención en tribuna de la diputada Martha Laura Carranza (PRI), integrante de la Comisión de Justicia, que informó del consenso logrado allí en una nueva redacción de los artículos reservados, salvo el 265bis del Código Penal, que sólo obtuvo la mayoría¹¹³. La propuesta de redacción de dicho artículo fue la siguiente:

“Artículo 265bis. Si la víctima de violación fuera la esposa o concubina, se impondrá la pena prevista en el artículo anterior. Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida”¹¹⁴.

La definición del tipo penal y de la pena al que remite, están contenidos en el:

“Artículo 265. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a 14 años. Para efectos de este artículo se entiende por cópula

la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo. Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de 8 a 14 años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido”¹¹⁵.

Es decir, el meollo está en la tipificación del delito de violación en las parejas unidas en matrimonio o concubinato. Se desató entonces un fuerte debate¹¹⁶. Sucintamente, los argumentos esgrimidos por la vía directa o interrogativa fueron: alentar el uso indebido del derecho, incongruencia entre la ley civil y la penal, puesto que se sostenía la vigencia del débito conyugal –inexistente en la legislación mexicana sobre el matrimonio– y la cópula como violación; contradicción con jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; pérdida del principio de generalidad de la ley, puesto que se define al varón como sujeto activo y a la mujer como pasivo; equiparación de la violación del cónyuge con la que realiza un tercero y la del propio cónyuge en estado de ebriedad o bajo el efecto de otras drogas. También las objeciones señalaron el error de combatir un problema cultural con leyes autoritarias e inducir a los varones casados y concubinos a comprar los servicios de sexoservidoras.

Esas impugnaciones fueron emitidas por siete diputados varones de la fracción del PAN¹¹⁷. En pro de la iniciativa se manifestaron los priístas Ángel Sergio Guerrero Mier (plurinominal, Durango), presidente en ese momento de la Comisión de Justicia, y nuestro entrevistado Francisco Loyo (mayoría, Veracruz), y los perredistas Victorio Rubén Montalvo Rojas y Pablo Gómez, desde su curul, ambos diputados de mayoría por el Distrito Federal. Todas las diputadas que hicieron uso de la palabra se manifestaron a favor: Carolina O’Farril (independiente, plurinominal, DF), Laura Itzel Castillo (PRD, plurinominal, DF), Lenia Batres (PRD, plurinominal, DF). También defendieron la formulación propuesta tres integrantes del grupo parlamentario del PAN¹¹⁸: Patricia Espinosa (plurinominal, Querétaro), Jorge López Vergara (plurinominal, Jalisco) y María Beatriz Zavala (plurinominal, Yucatán). Esta última, ya cerca de la declaración del punto suficientemente discutido, se dirigió a sus compañeros de fracción:

“La violación, compañeros panistas, no puede ser, no debe ser una forma de reproducción humana aceptada por ninguna sociedad y mucho menos una forma de reproducción familiar. Es decir, a lo que aquí se le llama el acto de copular violento, no podemos aceptarlo como una forma de reproducción de la familia y no tipificarlo como delito es lo que está implícito en esta argumentación. No somos animales, compañeros, para garantizar que exista el acto copular libre en cualquier momento, aunque el otro ser no está dispuesto al acto. No necesitamos ese tipo de libertades para la reproducción humana. La reproducción humana es un acto que merece mucha más dignidad, que merece el consentimiento, independientemente de la relación del Código Civil, como puede ser el matrimonio que exista entre las personas. Puede existir el derecho al acto de copular, pero no el derecho al acto de copular violento y es lo que aquí están confundiendo y lo están confundiendo muy gravemente”¹¹⁹.

Durante el transcurso de la sesión se llevaron a cabo tres votaciones. En la primera se decidió sobre el artículo 323ter del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, y los artículos 266, 345bis, 343bis, 343quater y 350 del Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal. El resultado arrojó 374 votos a favor y ocho votos en contra¹²⁰. Acto seguido se puso a consideración el artículo 265 del Código Penal, que contó con 364 votos por la afirmativa y 18 por la negativa¹²¹. Después de tres intervenciones se votó el artículo de la discordia, el 265bis del Código Penal. Su resultado: 254 a favor y 90 en contra.

Vale la pena hacer algunos señalamientos sobre estas cifras, a pesar de que no se tiene información desagregada por grupo parlamentario ni tampoco individualizada¹²². El quórum de esta sesión fue 382 legisladores, esto es, 42 más que el registrado el 27 de noviembre cuando se aprobó en lo general. En la primera votación, 97,9% de los legisladores presentes lo hicieron a favor. En la segunda, 95,3% votaron por la afirmativa. En la tercera, se ausentó 10% (38) y de las y los 344 presentes, 73,8% fueron a favor de la iniciativa. ¿Qué sucedió para que sólo las dos terceras partes de los diputados y diputadas que asistieron a la sesión del 2 de diciembre

(382) votaran la iniciativa completa? ¿Qué razones esgrimieron para que se lograra la ley apenas en el límite de la mitad más uno de los y las legisladores?

Para responder las preguntas volvamos a las entrevistas. Por la forma en que fue presentada la iniciativa, la totalidad de diputadas y senadoras de la LVII legislatura y el Presidente Ernesto Zedillo, era de suponer que se aprobaría con holgura, porque además del voto alineado del PRI, no se esperaba que en el PAN, pero sobre todo en el PRD, hubiera oposición. No obstante, el camino se llenó de accidentes imprevistos. En realidad, las discrepancias se plantearon casi de inmediato a su entrada en la Comisión de Justicia. El punto de la controversia fue la penalización de la violación entre cónyuges. Según María Elena Cruz (PAN, plurinominal) “había juristas compañeros [de partido] que decían: ‘Esto es un ámbito privado, no es materia que deba legislarse a nivel público’”. El pretexto era la penalidad de hasta catorce años de prisión por violación de marido a mujer.

“Decían: ‘Es que no es posible que a los maridos nos traten como delincuentes’. [...] ‘Es que al matrimonio lo sostiene la confianza’. Y nosotras decíamos: ‘Bueno, pues si nuestra pareja es la gente en la que más confiamos ¿cómo se supone que deba uno esperar esta situación?’ Hubo mucho en torno a que si existía el débito conyugal y que si no existía, entonces ¿para qué se casaban? Toda una serie de cosas que nosotras decíamos que no era por ahí la discusión. Cosas que decíamos ‘mejor ni hablar, porque esto va a quedar en el Diario de debates y se están reflejando ahí cosas muy negativas’”.

Y volviendo a la Comisión de Dictamen, recuerda:

“La Comisión de Justicia se centró –hasta lo que me han informado– en la discusión de la penalidad. Se decía que no era congruente con el sistema penal en su conjunto. Hasta ahí iba bien. Pero se desvirtuó [en el Pleno] porque sacaron implicaciones casi psicológicas. Pero también hicieron que nosotras nos afirmáramos en nuestra posición, porque no íbamos a aceptar que quitaran eso. Porque finalmente lo que querían era quitarlo. Entonces pensamos ‘mejor que se quede así’”.

Al evaluar la confrontación en su conjunto, la diputada es categórica con sus compañeros de fracción:

“No dieron un debate de altura donde sí hubiéramos podido entrar nosotras. Era un debate muy bajo, denigrante. Yo no podía debatir con ellos sobre el por qué se casó, que si es lícito o no lo que haces: ¿a mí qué? Esa no es la discusión. Se desvirtuó mucho en ese aspecto”.

Su compañero de grupo parlamentario, el abogado Fernando Castellanos (mayoría), justifica su voto en contra del artículo 265bis en los siguientes términos:

“Porque entre una pareja, si es pareja, no debe haber delito. Y si ya llega uno a ese grado pues ¿qué hacen viviendo juntos? Y sí, solamente es un artículo. Por mi trabajo y mi experiencia [veo que] va a causar que muchas mujeres chantajeen a los hombres, sobre todo en gente de posición económicamente elevada. Ese es mi razonamiento. Argumentan que en otras clases sociales llega borracho el marido, que esto o lo otro. Pero yo siento que es un artículo que se va a prestar a mucha... manipulación”.

En el grupo parlamentario del PRI, y sobre el día en que se votaba la iniciativa, Omar Bazán (plurinominal) proporciona un dato interesante del contexto que ilustra una de las maneras de proceder de ese partido en las iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo:

“Me acuerdo de esa votación. Ese día había una reunión de cónyuges con la esposa del líder [Arturo] Núñez y por mi parte vino mi señora madre. Todas esas señoras, las esposas de los diputados, vinieron a la reunión del Pleno en ese día. Yo me acuerdo muy bien que, con la conciencia de la presencia de mi madre, yo voté con plenitud de conocimiento de qué era lo que debíamos hacer”.

Una de sus compañeras de bancada, Antonia García (mayoría), sostuvo:

“...me causó mucha sorpresa ver el comportamiento de algunos compañeros, específicamente de Acción Nacional, en donde se oponían rotundamente a esta ley. No sé por qué. No entiendo por qué. Sinceramente, puedo pensar muchas cosas, pero no creo que sea lo más correcto expresarlo. Simplemente no puedo comprender que se opongan a algo en donde se está protegiendo a sus madres, a sus esposas y a sus hijas”.

Pero cuando se le preguntó sobre el comportamiento de sus colegas de fracción, mostró olvido:

“-¿También en el PRI hubo oposición?”

-Alguna, muy poca.

-¿En qué términos se planteó la oposición en su partido? ¿Cuál era el argumento?”

-En este momento no me acuerdo”.

Cupertino Alejo (PRI, mayoría), quien votó a favor de la iniciativa, estima que la cuarta parte de los diputados de su partido discrepaban y votaron en contra de ella. Una integrante de la Comisión de Justicia tiene su versión:

“...los priístas son muy chistosos. Vinieron al Pleno a votar a favor totalmente porque estaba el nombre de Zedillo ahí impreso. Pero en el dictamen de comisión intentaron echar para atrás varias cuestiones. Incluso ellos se habían reservado [artículos] y estaban muy amañados moviendo al PAN para que ellos fueran los que hicieran el artículo de la violación al interior de un matrimonio”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Otra diputada expone su interpretación sobre lo sucedido en el grupo parlamentario del PRI: “Yo siento que faltó un poquito más de consulta con los actores. Si estamos hablando de equidad, entonces debió haberse consultado a la par con hombres y con mujeres, porque no podemos hacer leyes para mujeres. Estamos para una sociedad, porque finalmente yo soy mujer, pero tengo hijos varones o tengo padre. Entonces, debemos opinar todos sobre la ley, porque no es a través de sanciones como vamos a solucionar los problemas de la familia. Es a través de la integración familiar, esto es, educación. Tampoco vamos a tomar actitudes feministas para poder castigar a los hombres e irnos como una inquisición contra los hombres y que se mueran todos los hombres. Debe haber una consulta para tener todas las opiniones de todas las partes y de todos los sectores. Porque no tienen los mismos problemas una empresaria que tiene violencia familiar a una indígena que vive problemas de violencia intrafamiliar. Entonces ésa fue la razón por la que hubo algunos problemas”. Martha Palafox (PRI, mayoría).

De inmediato siguió un diálogo con la entrevistadora:

“-¿Cuál fue la respuesta de sus compañeros de bancada?”

-Fue negativa y fue difícil, porque recordará que hay una parte que habla de que la violación en el matrimonio puede pensarse. Hubo, inclusive, algunos casos que de ahí se derivaron. Fue mal vista por los diputados.

-¿Cómo fue vista por las diputadas de su partido?”

-En algunos casos mal también y en otros casos bien.

-¿Entonces no se llegó a consenso?”

-No. Cada quien votó como quiso.

-¿Usted cree que la ley, tal como se aprobó, resuelva el problema de la violencia intrafamiliar?”

-¡Ojalá no sea mal utilizada! Definitivamente, las leyes son un órgano rector, pero no son las que resuelven el problema de la sociedad. Yo creo que debemos ir a la educación”.

¿Qué sucedió en el grupo parlamentario del PRD, el partido más permeado a las ideas y propuestas feministas, que las incorpora en sus documentos básicos y que conformó su representación con la mayor presencia de mujeres? Una integrante informa:

“Hubo un voto dividido en nuestro grupo parlamentario, que nosotros no podíamos entender. Incluso, nunca lo previmos así. Era tan natural para las diputadas que habíamos suscrito la iniciativa, que era una cosa obvia. Ni siquiera se discutió en el grupo. Se comentó, se les informó que venía la iniciativa contra la violencia intrafamiliar y que consistía en más penas a quien golpee a sus hijos o la mujer. Incluso se les comentó ese artículo que fue tan debatido en el que se aceptaba que, por primera vez en la legislación mexicana, podía existir la violación al interior del matrimonio. Pero nosotros asumimos que era tan natural y había sido tantos años una demanda del PRD que nunca se nos ocurrió ponerlo a votación en el grupo. Y a la hora que se vota en la Cámara, resulta que muchos diputados de nuestro grupo parlamentario estaban en contra. ¡No podíamos creerlo!” Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Ante los hechos a punto de consumarse, las diputadas se movilizaron:

“Tuvimos que hacer un cabildeo micro en ese momento en el salón de sesiones, para convencer a los diputados que era una cosa natural, benéfica y además, producto de nuestra Plataforma electoral y de nuestra Declaración de principios, de nuestro Programa. Aún así muchos diputados votaron en contra. Logramos convencer a varios ahí mismo en el salón. Pero hombres, fundamentalmente, votaron en contra. ¡Y la única mujer de la Cámara que votó en contra fue, desgraciadamente, del PRD! ¡Fue una cosa tremenda! Particularmente, ese artículo que estuvo a punto de no salir”. Lenia Batres (PRD, plurinominal).

Esta búsqueda de votos dentro de la fracción molestó a Mariano Sánchez (PRD, mayoría):

“A nosotros, las diputadas nos amenazaron y nos dijeron que si votábamos en contra nos iban a desvestir. Nos presionaron de esa forma. A Susana Esquivel le tienen odio las diputadas porque no estuvo de acuerdo en la propuesta.

—¿Tú estabas en contra de aprobar la ley?

—La verdad, ¡ni leí la ley al último! ¿Para qué la engaño? Está bien, pero el modo en que se llevó a cabo esa votación no me pareció. Se presionó de un modo que no fue el correcto. Es el trato que le das a la gente. Hubo violencia para hacernos aprobar la ley contra la violencia intrafamiliar. Yo pienso que no se trata de una lucha de la mujer contra el hombre, sino que tenemos que formar un equipo. Pienso que el problema es que se está exagerando en poner al hombre contra la mujer”.

La iniciativa se salvó. Pero con la información que brindan los testimonios, volvamos a las cifras. El art. 265bis tuvo 254 votos a favor. Si todas las diputadas estaban presentes y sólo una no la aprobó, ese resultado fue la suma de las 85 mujeres y 169 varones. En aquel momento, de los y las 500 legisladores, 414 eran varones: 89 votaron en contra, 169 a favor y 156 no estuvieron presentes, porque no llegaron a la sesión (118) o porque se ausentaron (38) en el momento de la votación. En términos relativos, sólo 40,4% de los diputados votó a favor, por convicción o por disciplina o por ambas razones, y 38,2% evadió la responsabilidad, por enfermedad, por tener otras cuestiones que atender más importantes que estar en la sesión del Pleno... incluso porque, tal vez, el tránsito estaba muy pesado y quedaron atrapados en un embotellamiento durante las horas de la sesión. De todas maneras, la diferencia es mínima entre convencidos más disciplinados y los que no registraron asistencia más los que salieron en el momento de la votación. En otras palabras, carece de significación estadística.

Las oposiciones no esperadas pusieron en evidencia las dificultades y resistencias cuando se busca limitar los privilegios masculinos. Entonces aparecen prácticas muy conocidas en situaciones similares: desconocimiento de principios básicos de derecho y de la legislación civil; argumentos leguleyos detrás de los que se esconden sentimientos de orgullo herido; confusión entre lo real y lo ideal adjudicando a éste identidad con el primero y a la realidad, una

racionalidad abstracta de la que carece; representaciones muy parciales de la vida social que se visten con argumentos clasistas sin desparpajo; el resentimiento por haber sido presionado y “tratado con violencia”.

El asunto no quedó ahí. Lenia Batres (PRD, plurinominal) recuerda:

“No sólo en el PRD sino que al interior de la Cámara se vivieron meses de burlas, en los que los diputados se mofaban de la iniciativa. Sacaron propaganda, incluso volantitos, riéndose de que ahora nos toca una presidenta y diciendo: ‘Imagínense ustedes si mi mujer me acusa de violación por ir en mi estado’ y cosas así, muy zonzas y de mala leche. Hubo burla. A mí me sorprendió ese nivel que a veces uno cree que ya no existe en estos ámbitos, particularmente en nuestro partido¹²³ o en una Cámara de representación nacional. Fue tremendo”.

Expresiones muy vulgares del humor sexista, muestra del resentimiento por la pérdida legítima de abusos históricos, que alertan respecto de que en materia de relaciones de género no se puede dar nada por sentado.

Anudar algunas conclusiones

Paradójicamente, y pese a que la asamblea del Pleno de la HCD es el ámbito más conocido por la ciudadanía del trabajo parlamentario, el más ritualizado y solemne, es al que las y los legisladores prestan menos atención. Varios elementos abonan este comportamiento: cuestiones de la organización del quehacer legislativo que privilegia los consensos y acuerdos en otros espacios en detrimento del debate público argumentado; órdenes del día cargadas de asuntos de trámite y con iniciativas de ley en las que no hay controversia; diversidad de temas que sólo interesan a pequeños conjuntos de diputados y diputadas; oradores con poca experiencia en el uso de la palabra que no llegan a provocar la escucha del público; clima que se enrarece con facilidad, privilegiándose el desorden, los gritos y los insultos sobre el discurso sustantivo, racional y preciso; demandas de trabajo en los restantes ámbitos del ejercicio parlamentario, son algunos de los que han sido identificados a partir de la información presentada en las páginas anteriores.

Sólo en algunas sesiones la orden del día es lo suficientemente motivante para mover a las y los legisladores a pasar muchas horas en sus curules y con la atención puesta en las intervenciones de sus colegas. Sin embargo, pocas convocatorias fracasan por falta de quórum. Esta afirmación se ve respaldada en los momentos de pase de lista y votación de dictámenes, puntos de acuerdo, mociones, etcétera.

Además de los aspectos sustantivos que se dirimen en este espacio, se observaron algunos elementos de las relaciones entre cuerpos sexuados. En el salón del Pleno la proporción entre mujeres y varones se altera por la presencia de las edecanes. Por otro lado, la normalidad de las relaciones entre diputados y diputadas ocurre en un marco de camaradería, amistad y respeto que no descarta la galantería y el coqueteo amables entre unos y otras. Un plano de las relaciones entre formalmente iguales, pero con cuerpos diferentes, introduce una cierta irracionalidad en el espacio de la confrontación política. Esto deja en los márgenes las prácticas de acoso sexual de varones a mujeres, pero no elimina la inversa ni tampoco el empleo de formas sutiles de seducción dirigidas a minar el compromiso político de las diputadas de oposición.

Las y los diputados intervienen poco en las sesiones del Pleno, tanto en la tribuna como desde sus curules. Al tamaño de la HCD se agrega la diversidad de temas que se debaten, para reducir sus probabilidades de habla. Las cifras muestran semejanzas en los promedios de uso de la palabra en tribuna de las y los legisladores de los partidos de oposición, distanciados tanto del grupo parlamentario del PRI —que presenta los promedios más bajos— como de los otros partidos, que por ser poco numerosos y aparecer agregados presentan el mayor número de intervenciones. Pese a ello, las diputadas mencionaron una serie de cuestiones que les limitan la subida a tribuna, o, por lo menos, no las incentivan: elementos estructurales de los grupos parlamentarios dirigidos, además, por varones; la desconfianza ante figuras nuevas y poco conocidas que puedan hacer peligrar el prestigio del partido, la fracción e incluso de los propios coordinadores; cuestiones subjetivas como el rechazo o temor a la excesiva formalidad que hay que observar, la inseguridad que les produce ser

el centro de las miradas, el temor ante posibles errores que puedan comprometer a la bancada y las alianzas específicas en cada iniciativa, la necesidad de tomar distancia entre la posición partidista y los afectos que se construyen en las interacciones del trabajo, dificultades para entrar en el debate ríspido y enfrentar los comentarios personales. Todos ellos hacen que la participación de las mujeres en las sesiones del Pleno tenga un comportamiento de tipo embudo: un mayor número están dispuestas a leer, pero reducen sus intervenciones en los debates puesto que tienen dificultades para participar en la confrontación ágil, rápida, contundente de una sesión relativamente movida. Ni en defensa propia cuando son objeto de agresiones personales.

Paradójicamente, la intervención de las diputadas es percibida como factor de orden y respeto en la asamblea. La cuestión es entonces saber qué razones no explicitadas actúan para que las diputadas mantengan temores, generen sospechas sobre sus desempeños y se autolimiten para el debate rápido y punzante que caracteriza a las y los buenos legisladores. La baja proporción de mujeres en los grupos parlamentarios y en el total de la Cámara ¿es razón suficiente? ¿Les falta preparación y experiencia en el diálogo público? ¿En qué medida actúan miedos varios a perder la compostura y el control de sí mismas? ¿O a ser albureadas en público y en los pasillos? ¿A ser puestas en ridículo, o como excusa para expresiones sexistas cubiertas con la envoltura del humor? ¿Temor a perder la confianza en sí mismas y la que han depositado en ellas las y los demás?

Por otro lado, se vio que cuando de la defensa de los intereses estratégicos se trata, los varones están dispuestos a desoír argumentos, manipular principios, hacer valer el enojo por maltrato por encima del compromiso partidario e incluso, en el partido más disciplinado a las decisiones del Presidente de la República, romper las lealtades y tradiciones y hacer el ridículo ante una claqué selecta acarreada de toda la República. Unos pocos se opusieron abiertamente, argumentando en público su ignorancia y haciendo alarde de conservadurismo y misoginia. Un grupo más amplio votó en contra. Los ausentes, que se retiraron o no asistieron a la sesión, fueron tantos como los que votaron a favor. El temor a que se ventilen los abusos privados en el espacio de la judicatura, a que las esposas y concubinas –es decir, mujeres– los demanden, es más fuerte que su sentido de la responsabilidad hacia ellas y la aceptación de que también son sujetos de derecho. La votación en contra de la ley de violencia intrafamiliar es un ejemplo de la defensa del autoritarismo rampante en las desiguales relaciones entre los sexos y de la doble moral en sus reductos más oscuros, que justifica prejuicios y solapa indignidades. De estas representaciones y prácticas no se salvó ninguno de los tres grupos parlamentarios.

Una vez más quedó en evidencia la lentitud con que ocurren los cambios sustantivos en materia de relaciones de género. Mucho más despacio de lo que podemos admitir las mujeres y los varones, en una sociedad que evidentemente se ha transformado en esta materia. La dominación masculina está muy firme, asentada en intereses estratégicos de los varones, que no están dispuestos a ceder, mientras que no existe claridad sobre los mismos del lado de las mujeres. De ese tamaño es el desafío.

Notas

104. Esta información fue proporcionada durante la entrevista con Bernardo Bátiz (PRD, plurinominal). María de la Luz Núñez (PRD, mayoría) aportó sus experiencias al respecto.

105. En Granados Chapa (1998) se relatan varias intervenciones de este grupo durante el primer periodo de sesiones de la LVII legislatura.

106. Así lo dispone el art. 20º del Acuerdo parlamentario relativo a las sesiones, integración del orden del día, los debates y las votaciones.

107. En ese momento de la entrevista el diputado acompaña el relato con un gesto de manos que no deja lugar a dudas sobre la interpretación.

108. Para su elaboración se contó con la participación muy activa de personas integrantes de organizaciones civiles y gubernamentales vinculadas a la generación de conocimientos, denuncia, tratamiento y prevención de la violencia contra mujeres, niñas, niños y otros grupos vulnerables en los distintos espacios sociales, incluido el de la familia y el doméstico. También colaboraron funcionarias del sistema de Naciones Unidas acreditadas en México.

109. A esas alturas, el grupo parlamentario del PRI se conformaba con 238 legisladores.

110. Cabe recordar que la Comisión de Equidad y Género no fue de dictamen a lo largo de la LVII legislatura, por lo cual debió turnarse a esas comisiones.
111. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año I, núm. 33, noviembre 27 de 1997: 2528.
112. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año I, núm. 34, diciembre 2 de 1997: 2571-2600.
113. Estos fueron: Código Civil, art. 323ter; Código Penal, arts. 265, 266, 343bis, 343ter, 343quater y 350.
114. Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año I, núm. 34, diciembre 2 de 1997: 2573.
115. Ibid.: 2572.
116. Una crónica de la sesión, de algunas intervenciones y del ambiente enrarecido que dominó ese día se encuentra en Granados Chapa (1998: 101-104).
117. Américo Alejandro Ramírez Rodríguez (mayoría, Nuevo León), Abelardo Perales Meléndez (plurinominal, Tamaulipas), Rubén Mendoza Ayala (mayoría, estado de México), José de Jesús Torres León (mayoría, Guanajuato), Jorge Humberto Zamarripa Díaz (plurinominal, Aguascalientes), Emilio González Márquez (plurinominal, Jalisco), Rafael Sánchez Pérez (mayoría, Jalisco).
118. La versión que escuché de Patricia Mercado, quien presenció la sesión desde la galería, y confirmada por la entonces diputada Laura Itzel Castillo (PRD), dice que cuando comenzaron a arrear los cuestionamientos, las diputadas panistas hicieron una “bolita” en el fondo del salón del Pleno, resolvieron contraargumentar en defensa del dictamen de mayoría y deslindarse de sus compañeros de fracción.
119. Diario de Sesiones op. cit.: 2592.
120. Ibid.: 2595.
121. Ibid.: 2595.
122. En diciembre de 1997 no estaba instalado todavía el sistema electrónico de votación.
123. El relato de la votación por la negativa del diputado barzonista Maximiano Barboza (PRD, plurinominal) se encuentra en Granados Chapa (1998: 104).